

República de Colombia



Rama Judicial de Antioquia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 33 33 001 2022 00166 00
ACCION: TUTELA
ACCIONANTE: OLGA LUCIA BEDOYA BETANCUR
ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-e
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR (ICBF)
ASUNTO: ADMITE ACCION DE TUTELA

OLGA LUCIA BEDOYA BETANCUR identificada con la cédula de ciudadanía 21.577.295, interpone acción de tutela contra **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-** e **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)** por considerar vulnerados sus derechos fundamentales, los cuales están protegidos por la Constitución Política.

Teniendo en cuenta que la solicitud de amparo constitucional reúne los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Constitución Política se **ADMITE** la presente **SOLICITUD DE TUTELA**.

NOTIFÍQUESE la presente decisión al representante legal de la entidad accionada, advirtiéndole que dentro del término de **DOS (2) DÍAS** siguientes a esta notificación debe presentar el informe al que hace referencia el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, lapso en el que también podrá solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

Nota: favor enviar la respuesta a la presente acción constitucional al correo electrónico adm01med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al momento de la notificación se le hará entrega de copia de la tutela y de sus anexos.

DGR

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Omaira Arboleda Rodriguez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6b0c6b03bd9465b601ce882f11a70bf897d56086e52c406eb1b2bdbcc6f97d0**

Documento generado en 29/04/2022 04:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>